Published on *Hoy en el TEC* (https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec)

Las personas rectoras de las universidades públicas, junto a la representación estudiantil, presentaron una propuesta de aumento para el presupuesto del FEES 2026, con argumentos basados en criterios técnicos. Foto: Pablo Quesada / TEC.

Presupuesto universitario

Universidades Públicas piden un aumento del 2,5 % en el FEES 2026 para enfrentar retos educativos y nacionales

17 de Junio 2025 Por: María Laura Molina Cordero [1]

- CONARE se basa que el FEES ha perdido sustancialmente su poder adquisitivo en años recientes y la inflación proyectada para el siguiente año es de entre 2 y 3%
-
- Poder Ejecutivo analizará la propuesta y se continuará la negociación el martes 24 de junio

El **Consejo Nacional de Rectores (CONARE)** [2], junto a la representación estudiantil, presentó una **contrapropuesta de aumentar en 2,5% el presupuesto** del **Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)** [3]

para el año 2026.

Las Universidades Públicas proponen que el FEES 2026 parta del monto aprobado para 2025 (¢587.608,75 millones) y se ajuste un 2,5 % según la inflación acumulada y la proyectada por la OCDE y el BCCR, así como otros argumentos y criterios técnicos, que esbozaron en un documento presentado al Poder Ejecutivo.

> “Es una propuesta que estuvo constituida de cinco grandes aspectos, con elementos a consideración como que el FEES es una obligación del Estado costarricense con rango constitucional. También que la Universidad Pública sí cumple con el país y que somos ejes de la movilidad social y del desarrollo nacional. En la consideración tres, se considera si está creciendo el FEES en realidad. En el cuarto la propuesta de la negociación, se explica por qué ese 2,5% es necesario para la Educación Superior en nuestro país y su desarrollo. Mientras que la quinta consideración es que si se reduce la inversión en educación el país es el que pierde, no pierde el Gobierno ni las Universidades, es el país el que pierde en desarrollo y competitividad“, informó la Ing. María Estrada Sánchez, rectora del TEC y presidenta de CONARE.

Hace dos semanas el Poder Ejecutivo hizo una propuesta de aumento de 0,5% para el FEES 2026, un monto que no fue aceptado por las Universidades ya que es inviable, puesto que deteriora la sostenibilidad de programas y proyectos universitarios, en los ámbitos de docencia, investigación, acción social y producción.

> “Recibimos la explicación y la propuesta de parte de CONARE con respecto a la propuesta que había hecho el Gobierno. El análisis que hicieron para llegar a la propuesta da cuenta de un incremento de 2,5%. Nosotros damos por recibido el documento y la propuesta que lo fundamenta, para posteriormente estos días canalizarlo y llevar el análisis a la siguiente sesión“, comentó por su parte Leonardo Sánchez Hernández, ministro de Educación Pública.

Con un incremento de 2,5% el FEES 2026 quedaría en ¢602.298,96, para dar presupuesto a las cinco Universidades Públicas: Universidad de Costa Rica, Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y Universidad Técnica Nacional. Esto, tomando como base que el FEES del año 2025 se transfiera en su totalidad, ya que el Poder Ejecutivo aún no gira el 2% de aumento para ese periodo establecido por la Asamblea Legislativa.

Respecto a esos fondos que faltan por girar del presupuesto universitario de 2025, el ministro de Hacienda, Nogui Acosta, dijo en la conferencia de prensa que este depósito dependerá de cómo avancen las variables económicas del país.

Además de la Rectora del TEC, en la Comisión de Enlace participaron los rectores Carlos Araya Leandro (UCR), Francisco González Alvarado (UNA) –junto al rector electo de esa universidad, Jorge Herrera Murillo–, Rodrigo Arias Camacho (UNED) y William Rojas Meléndez (UTN). Así como la representación estudiantil, encabezada por Raquel Loría Quesada, presidenta de la

Federación de Estudiantes de la UNA (FEUNA).

Leonardo Sánchez Hernández, ministro de Educación Pública preside la Comisión de Enlace. Él estuvo acompañado por Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda; Marta Esquivel Rodriguez, ministra de Planificación Nacional y Política Económica, y Paula Bogantes Zamora, ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La reunión de la tercera sesión de la Comisión de Enlace se desarrolló en las instalaciones del MICITT. La próxima reunión será el 24 de junio en CONARE, en Pavas.

Argumentos de las Universidades

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) solicitó formalmente un reconocimiento del 2,5%, detallando exhaustivamente las razones por las cuales rechazan el incremento del 0,5%. Entre los principales criterios que fundamentan esta postura, se destacan:

1. **El FEES es una obligación del Estado Costarricense con rango constitucional:** la Carta Magna establece claramente que en la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del Producto Interno Bruto. Por otro lado, que el Estado debe crear rentas propias a las universidades independientemente de las originadas en estas instituciones, así como que las rentas del FEES no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan. (Artículos 78 y 85, Constitución Política).

2. **La Universidad Pública SÍ CUMPLE con el país:** Somos ejes de la movilidad social y del desarrollo nacional, tal como se ratificó en la primera sesión de la Comisión de Enlace del pasado 27 de mayo de 2025, cuando la representación gubernamental recibió a conformidad los 22 indicadores de calidad en la gestión universitaria, en temas como crecimiento sostenido en matrícula, crecimiento de la asistencia a la educación superior en las regiones periféricas, sostenibilidad del ingreso de estudiantes fuera de la GAM, liderazgo en presencia territorial, aumento de la asistencia en las personas de quintiles de más bajos ingresos y recomposición de graduados universitarios a favor de las carreras de STEM, entre muchos otros.

3. **La relación FEES/Producto Interno Bruto alcanzó en 2017 su nivel máximo (1,49%) y en 2025 el nivel más bajo (1,14%) de los últimos 15 años:** El FEES no ha crecido. Si la relación FEES/PIB se hubiese mantenido en su máximo histórico de 1,49% (2017), el FEES de 2025 debería rondar los **¢729.508 millones**, es decir, **¢141.900 millones** más en relación con el monto acordado para el FEES 2025 en la Asamblea Legislativa.

4. **La propuesta del Gobierno no considera ningún monto que responda a la recuperación de los fondos postergados por las Universidades Públicas entre los años 2020 y 2021:** Estos montos fueron consignados en los correspondientes acuerdos suscritos por la Comisión de Enlace de los dos años respectivos. Los

montos postergados son una deuda del Estado Costarricense con las Universidades Públicas que el Gobierno no puede ignorar y ascienden a **62.590 millones de colones. El FEES viene perdiendo poder adquisitivo entre enero 2019 y mayo 2025.**

https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/media/doc/ce_negociacion_fees_2026_version_fin

[4]

Negociación del FEES 2026: Gobierno propone aumento insuficiente de 0,5% para el presupuesto de las Universidades Públicas [4]

Source URL (modified on 06/17/2025 - 17:04): https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/5143

Enlaces
[1] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/maria-laura-molina-cordero
[2] https://www.conare.ac.cr/
[3] https://www.tec.ac.cr/fees
[4] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2025/06/03/negociacion-fees-2026-gobierno-propone-aumento-insuficiente-05-presupuesto-universidades